

## DESCRIPCION DEL BIEN

Poblado de la Edad del Bronce con estructuras murarias cuya organización interna se realiza a través de 2 zonas de hábitats ubicadas en elevaciones contiguas de la misma alineación montañosa. Estas 2 zonas están delimitadas por estructuras murarias independientes aunque estrechamente vinculadas. La zona occidental es la de menor extensión (6 hectáreas aproximadamente) y tiene planta de tendencia irregular. La zona oriental es la de mayor tamaño (8 hectáreas aproximadamente) y presenta una planta irregular. La principal característica del yacimiento de La Papúa la constituye sus construcciones murarias. Estas estructuras fueron levantadas perpendicularmente al eje longitudinal de la cima montañosa y se constituyen a partir de amurallamientos, contruidos por acumulación de bloques aplanados de esquistos y lajas de pizarra, que en ocasiones alcanzan hasta 3 metros de altura. Los materiales empleados se traban con barro o simplemente se colocan a hueso. Una característica en común a este tipo de construcciones es la colocación de los mampuestos, en las hiladas de superiores en ángulo de 45°. Interpretamos que su funcionalidad sería la de minimizar el grado de erosión y retener de esta manera las tierras, por lo que estas estructuras murarias no sólo tendrían un carácter defensivo sino también para contener la erosión. En la zona central de la cordillera, el acceso al interior del hábitat está protegido por dos acumulaciones de piedras de planta pseudocircular, mientras se

ha detectado en el recinto occidental, en la ladera oeste, una construcción formada por dos acumulaciones de piedras que forman ángulo de 90° y que interpretamos como una puerta del recinto amurallado. La finalidad de estas estructuras murarias parece haber sido exclusivamente defensiva ya que no se genera un espacio aterrazado útil para la construcción de cabañas, hornos, etc. Otras estructuras murarias de La Papúa como las que se ubican en la cota de mayor altitud y en la ladera sur, sirvieron para generar un espacio aterrazado útil para la construcción de cabañas e instalaciones productivas. La Papúa parece responder a las características de un asentamiento central del importante poblamiento que se desarrolla en el curso alto de la ribera de Huelva durante el período 1700-800 a.C., asumiendo una preeminencia jerárquica sobre otros asentamientos como se contrasta en su extensión, naturaleza y tamaño de las estructuras murarias y del ajuar depositado en las cistas que se distribuyen en su entorno, ofrendas que incluyen objetos de prestigio de lujo tales como diademas y puñales. En su entorno se localizan diversas necrópolis de cistas que en total suponen un número en torno a los 40 enterramientos.

## PARCELAS AFECTADAS

Arroyomolinos de León. Polígono: 4. Parcelas: 154, 171, 244, 9016.

Zufre. Polígono: 1. Parcela: 1.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE VELEZ-MALAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 42/2003.*

NIG: 2909441C20032000056.

Procedimiento: Proced. ordinario (N) 42/2003. Negociado: C. Sobre: Indemnización de daños por lesiones.

De: Doña Dolores Morales Díaz.

Procuradora: Sra. Purificación López Millet.

Contra: Supersol, S.A., Winterthur Seguros y Besam, S.A.

Procurador: Sr. Agustín Moreno Kustner, Agustín Moreno Kustner.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. ordinario (N) 42/2003, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Vélez-Málaga a instancia de doña Dolores Morales Díaz, contra Supersol, S.A., Winterthur Seguros y Besam, S.A., sobre indemnización de daños por lesiones, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA

En Vélez-Málaga, a 26 de noviembre de 2003.

Vistos por mí, Soledad Martínez-Echevarría Maldonado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de los de Vélez-Málaga y su partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos ante este Juzgado bajo el número

42/2003, a instancias de doña Dolores Morales Díaz, representada por la Procuradora Sra. López Millet y asistida por la Letrada Sra. Barrera Pérez, contra Supermercados Alhold (Supersol, S.A.) y la Compañía Aseguradora Winthertur, representadas por el Procurador Sr. Moreno Kustner y asistidas por el Letrado Sr. Miguel Sánchez y contra Besam, S.A., declarada en rebeldía procesal.

#### FALLO

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. López Millet, en nombre y representación de doña Dolores Morales Díaz, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados Supermercados Supersol (Alhold Supermercados) y Cía. Aseguradora Winterthur, representadas por el Procurador Sr. Moreno Kustner, y Besam, S.A., declarada en rebeldía, al pago de trescientos euros con cincuenta y un céntimos –300,51–, en concepto de indemnización por responsabilidad extracontractual con aplicación de los intereses procesales desde la fecha de la sentencia y todo ello sin imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Supersol, S.A., Winterthur Seguros y Besam, S.A., extiendo y firmo la presente en Vélez-Málaga, 18 de febrero 2005.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 50/05/6). (PD. 3243/2005).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
  - c) Número de expediente: 50/05/6.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Campañas Informativas en Materia de Consumo».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Consejería de Gobernación.
  - d) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Setecientos cincuenta mil (750.000) euros.
5. Garantía provisional: Sí. Quince mil (15.000) euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En la sede de la entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos. [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).
  - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 041 000.
  - e) Telefax. 955 041 193.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 3 de octubre de 2005.
7. Requisitos específicos del contratista.
 

Clasificación: Grupo: T, Subgrupo: 1, Categoría: D (según RGLCAP).
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 3 de octubre de 2005.
  - b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).
    - 2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.
    - 3.ª Localidad: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Gobernación.
  - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: El día 7 de octubre de 2005, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.
  - e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas para la apertura de sobres «1» (documentación general), no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 3.000 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 11 de agosto de 2005.

Sevilla, 18 de agosto de 2005.- El Secretario General Técnico, Por Orden de Delegación de Competencias de 30 de junio de 2004 (BOJA 140, de 19.7), P.S., El Director General de Administración Local, Juan Osuna Baena.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 9 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
  - c) Número de expediente: 2005/0299.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Ejecución de obra para la edificación de 14 viviendas de promoción pública directa en Campillos (Málaga).
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 82, de 28 de abril de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y tres euros con diecinueve céntimos (763.493,19 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 4 de julio de 2005.
  - b) Contratista: Espina Obras Hidráulicas, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Setecientos treinta y tres mil cincuenta y siete euros (733.057,00 euros).

Málaga, 9 de agosto de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.